

Mama, Yucatán a 16 de Julio de 2014.

Oficio: 003/07/14.

Asunto: Respuesta a Requerimiento de Información.

C. Cándido Rafael Maay Pacheco.

Presente:

En respuesta a su oficio marcado con el número 003/07/14 de fecha 16 de Julio de 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento con el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **Una lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión.** Que se hubiera generado del 1 de Enero al 30 de Junio de 2014 relativo al **Artículo 9 fracción IV** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada."

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, III y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2014 no se han ejercido gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión en la partida 3850 de Gastos de representación del Presupuesto de egresos para el año 2014 de este H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERO  
MUNICIPAL  
2012 - 2015  
MAMA, YUCATÁN.

C. Alberto Arturo González González.

Tesorero Municipal.

C. Cándido Rafael Maay Pacheco:

Fecha de Actualización de la Información: 16 de Julio de 2014.